

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 4401** *Resolución de 4 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0557	dólares USA.
1 euro =	156,50	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,025	coronas checas.
1 euro =	7,4589	coronas danesas.
1 euro =	0,82788	libras esterlinas.
1 euro =	398,93	forints húngaros.
1 euro =	4,1593	zlotys polacos.
1 euro =	4,9769	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0995	coronas suecas.
1 euro =	0,9371	francos suizos.
1 euro =	146,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,8080	coronas noruegas.
1 euro =	38,4845	liras turcas.
1 euro =	1,6919	dólares australianos.
1 euro =	6,2132	reales brasileños.
1 euro =	1,5224	dólares canadienses.
1 euro =	7,6614	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,2056	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17328,15	rupias indonesias.
1 euro =	3,8177	shekel israelí.
1 euro =	91,9903	rupias indias.
1 euro =	1537,13	wons surcoreanos.
1 euro =	21,9418	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7153	ringgits malasios.
1 euro =	1,8720	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,797	pesos filipinos.
1 euro =	1,4151	dólares de Singapur.

1 euro =	35,582	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5569	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.